

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44638** BILBAO

Edicto.

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 959/11 referente al concursado Talleres Mecánicos Benito y Cía., S.A., CIF.: A48171060, en fecha 07/11/13 se ha dictado auto aprobando el plan de liquidación, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es el tenor literal siguiente:

Auto

Juez que lo dicta: D/D.<sup>a</sup> Marcos Bermúdez Ávila.

Lugar: Bilbao (Bizkaia).

Fecha: siete de noviembre de dos mil trece.

Parte dispositiva.

1. Se aprueba el plan de liquidación presentado por la concursada, al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2. Se acuerda la formación de la sección de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y se incorporarán a ella testimonios de la solicitud de declaración del concurso, la documentación aportada por el deudor, el auto de declaración del concurso y el informe de la administración. Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, en los términos establecidos en el artículo 168 de la LC.

3. Inscribase esta resolución en el correspondiente Registro (artículo 24 de la LC) y publíquese en el BOE

Modo de impugnación: mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Bizkaia (artículo 148.2 de la LC).

El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, debiendo exponer las alegaciones en que se base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos impugnados (artículo 458.2 LEC).

Bilbao (Bizkaia), 7 de noviembre de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130064532-1